

DECRETO ALCALDICIO N°

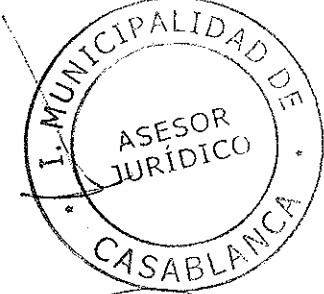
Casablanca, 25 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- La necesidad de realizar el "Estudio de Diseño de Ingeniería Construcción Red de Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de La Viñilla, Lo Orozco, Lo Vásquez y La Playa".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1716 de fecha 18 de abril de 2013, que adjudicó a INGARMA LIMITADA, para el "Estudio de Diseño de Ingeniería Construcción Red de Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de La Viñilla".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1210 de fecha 19 de marzo de 2013 que llamó a propuesta pública para el "Estudio de Diseño de Ingeniería Construcción Red de Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de La Viñilla, Lo Orozco, Lo Vásquez y La Playa".
- 4.- La solicitud de la Dirección de Obras.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébese contrato de ejecución, suscrito entre la I. Municipalidad de Casablanca e **INGARMA LIMITADA**, Rut. N° 77.507.690-9 para el "Estudio de Diseño de Ingeniería Construcción Red de Alcantarillado y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas La Viñilla", por la suma única y total de \$ 31.203.200.- IVA Incluido, en un plazo de 140 días corridos
- II.- La Dirección de Obras estará a cargo de la fiscalización del presente cometido.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 215-31-02-002 "Consultorías" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Obras
Diplad
Dir. Finanzas
Alcaldía
Jurídico